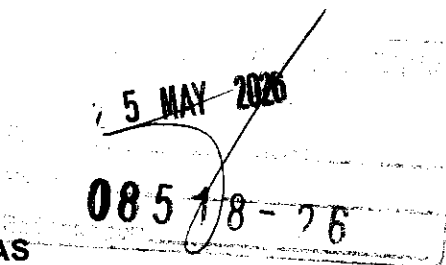




**Secretaría Distrital
de Infraestructura**

Barrancabermeja, mayo de 2026.

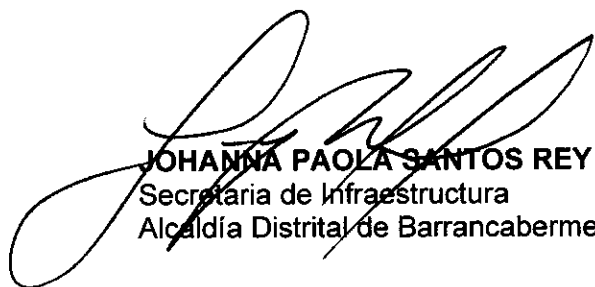
Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico.
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja



Referencia: Radicación ACTA DE REINICIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **1479-26**.

Respetuosamente allego los documentos que soportan el ACTA DE REINICIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **1479-26**, con el fin de que repose en el expediente contractual físico.

Atentamente,



JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja





**ACTA DE REINICIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 1479-26**

CONTRATO No.: 1479-26
CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE: ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA: LIDA ROSA GUERRA PALACIOS
CC No: 37.930.043
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EN LOS TRAMITES JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LA GESTIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
RÉGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CÓDIGO 49)
VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 20.000.000)
SUPERVISOR: SECRETARIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

Entre los suscritos a saber: **JOHANNA PAOLA SANTOS REY**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.713.409, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 014 del 02 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, otorgada dicha calidad mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019, designándolo como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto Distrital No. 002 del 02 de enero de 2026 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 209 de 2026, y demás normas como el Decreto No. 125 del 30 de junio de 2015, Decreto No. 146 del 28 de julio de 2015, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, literal b) de la Ley 80 de 1993; Art 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la Ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios y en su calidad de ordenadora del gasto y contratante del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1479-26**; por otra parte, **LIDA ROSA GUERRA PALACIOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. **37.930.043**, en su calidad de contratista, se reunieron con el fin de suscribir la presente **ACTA DE REINICIO NO. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1479-26**, teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que, el Distrito de Barrancabermeja y **LIDA ROSA GUERRA PALACIOS** suscribieron **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1479-26** el día **20 de enero de 2026** por el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 20.000.000)**, y con un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES**.
2. Que, en el Acta de Inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1479-26** se establecieron los plazos para la ejecución del contrato, esto es, con fecha de inicio del **22 de enero de 2026**, y con fecha de terminación del **21 de mayo de 2026**.
3. Que, el contratista en comunicación del **19 de mayo de 2026** solicitó la suspensión del contrato ya que por motivos personales no podía continuar la ejecución de este a partir del día **20 de mayo de 2026** y hasta que se haya superado los motivos que dieron origen a la suspensión.





Secretaría Distrital de Infraestructura

4. Que, el 20 de mayo de 2026 se suscribió el Acta de Suspensión de Mutuo Acuerdo 001.
5. Que, el contratista manifestó mediante oficio del **veinticinco (25) de mayo de 2026**, la cesación de los motivos personales que le impedían el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales, razón por la cual solicitó el reinicio del mismo y de sus obligaciones contractuales a partir del día **veinticinco (25) del mes de mayo de 2026**.

Así las cosas, las partes de común acuerdo deciden **LEVANTAR** la **SUSPENSIÓN TEMPORAL DE MUTUO ACUERDO** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1479-26**

En virtud de lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1479-26** suscrito entre el Distrito de Barrancabermeja y el contratista **LIDA ROSA GUERRA PALACIOS**, a partir del **veinticinco (25) de mayo de 2026**.

SEGUNDO: El **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1479-26** continuará ejecutándose bajo las mismas condiciones y cláusulas previamente establecidas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente **ACTA DE REINICIO No. 001** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1479-26**, por los que en ella intervinieron, en Barrancabermeja a los **veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026**.

El Contratista,

El Contratante,


LIDA ROSA GUERRA PALACIOS
C.C 37.930.043


JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja



Barrancabermeja, 25 de mayo de 2026.

Ingeniera
JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
E.S.D


Asunto: Solicitud de reinicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1479-26.**

Reciba un cordial saludo.

LIDA ROSA GUERRA PALACIOS identificado con cédula de ciudadanía No. **37.930.043**, en mi calidad de contratista y vinculado mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1479-26**, suscrito con la Secretaría Distrital de Infraestructura, me permito solicitar de manera respetuosa el reinicio del citado contrato a partir de hoy **veinticinco (25) de mayo de 2026**, esto en razón a que las situaciones que dieron origen a mi solicitud de suspensión fueron superadas en debida forma y por ende podré continuar con la ejecución del contrato y sus obligaciones contractuales.

Agradezco su gestión y quedo atento a cualquier requerimiento adicional o documento de soporte necesario para formalizar esta solicitud.

Atentamente,


LIDA ROSA GUERRA PALACIOS
C.C. **37.930.043**
Contratista – Secretaria de Infraestructura
Tel: 3108736398
Correo: Lidaguerrapalacios@gmail.com

25-Mayo-26
